H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00370 **Mendoza, 30 de mayo de 2025**

VISTO:

El requerimiento Nº 66751 por el cual se tramita la cancelación de la factura C N° 00001-00000006 de fecha 20/05/2025, por el servicio limpieza H. Legislatura de Mendoza, marzo del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento Nº 66751 de fecha 29/05/2025, cuyo detalle reza “Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta”. El mismo fue generado por el Secretario Administrativo de esta H. Cámara, a solicitud del Director de Infraestructura y Servicios Generales de la H. C. de Senadores. Se informa que el gasto fue motivo del servicio de limpieza por el mes de marzo del 2025 de la H. Legislatura;

Que glosa factura B N° 00001-00000006 de fecha 20/05/2025, por la suma de pesos once millones seiscientos cincuenta y ocho mil diecinueve con 36/00 ($11.658.019,36), emitida por el Santa Negrita S.A.S., con CUIT Nº 30-71801871-0. La misma se encuentra conformada por el Director de TIC, Infraestructura y Servicios Generales de H. Cámara de Senadores;

Que glosan planillas de asistencia personal de la empresa de limpieza Santa Negrita S.A.S.;

Que glosa informe suscripto por el Coordinador de Infraestructura, Servicios Generales y T.I.C. de la H. Cámara de Senadores, indicando la falta de cumplimiento de los procedimientos normales de autorización previa del gasto y los motivos por los cuales se procede al reconocimiento de legítimo abono del gasto efectuado;

Que obra volante de imputación preventiva N° 59330, de fecha 30/05/2025, por la

RESOLUCION H-Nro. 00370 **Mendoza, 30 de mayo de 2025**

suma de pesos once millones seiscientos cincuenta y ocho mil diecinueve con 36/00 ($11.658.019,36);
Que glosa dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;
Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;
Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. C. de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la cancelación de la factura B N° 00001-00000006 de fecha 20/05/2025, por la suma de pesos once millones seiscientos cincuenta y ocho mil diecinueve con 36/00 ($11.658.019,36), emitida por el Santa Negrita S.A.S., CUIT Nº 30-71801871-0, por el servicio de limpieza de la H. Legislatura, correspondiente al mes de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el articulo 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 30.05.2025 20:54:12

Firmado digitalmente por: CASADO Hebe Silvina
Fecha y hora: 30.05.2025 20:52:40